CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	Acta_casos de alumnos Mayo23
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matricula y promedio del alumno.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Durán Gómez Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**30 DE JUNIO DEL 2022** **ACTA 33/2022**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de Mayo del dos mil veintidós, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, integrado por la Doctora Griselda García García Consejera Maestra, La Dra Olivia Jalima Vega Corany, el Maestro Francisco Bermúdez Jiménez, la Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, el Doctor Jorge Durán Cruz Secretario y la Doctora Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad; el motivo de la reunión fue a proceder dar contestación a las solicitudes presentada por los siguientes alumnos : 1.- La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Temporal Extemporánea de la asignatura de Experiencia Recepcional NRC 52394, este Cuerpo Académico otorga su Visto Bueno para tal fin. 2.- La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Temporal de la Experiencia Educativa " Técnicas Básicas de Talento Humano " con NRC 14832 este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para tal fin. 3.-La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa Psicometría en el Ambiente Organizacional NRC 94409 este H Consejo Técnico torga su Visto Bueno para tal fin. 4.- La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano NRC 14832 este Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para tal fin. 5.- La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano NRC 14832 este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para tal fin. 6.- [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa de Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano NRC 94405 este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para tal fin. 7.- El . [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa de Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano NRC 14832 este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para tal fin. 8.-La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Temporal Extemporánea de la Experiencia Educativa de Psicometría en el Ambiente Organizacional NRC 94409 este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para tal fin. 9.- La C. [redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Temporal Extemporánea de la asignatura de Experiencia

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Recepcional NRC 52394 este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para tal fin. **10.- El C.**[redacted] matrícula [redacted] solicita Baja Extemporánea del Período Febrero / Julio 2023 este alumno tiene antecedente de Baja del Periodo anterior y su cardex muestra adeudo de la Experiencia Educativa de Inglés II del Área Básica General, este H Consejo Técnico acuerda se le autorice por esta única vez su Baja Extemporánea del Periodo Febrero/Julio 20023, y lo condiciona a que su próxima inscripción en el período Agosto 22 / Enero 20223 debe de cursar y aprobar Inglés II en segunda inscripción, debiendo de aprobar dicha asignatura o estará en riesgo de Examen de Última Oportunidad. **11.- La .** [redacted] matrícula [redacted] quien solicita procedimiento de equivalencia y reconocimiento de estudios en la experiencia educativa de Métodos de Investigación de 4 hrs 6 créditos y que en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan done realizó estudios parciales y obtuvo [redacted] créditos de 415 de que consta la licenciatura, de acuerdo con cardex que adjunta en donde se corrobora que cursó la experiencia educativa de " Metodología de la Investigación Básica" este H Consejo Técnico acuerda que presente el programa de la experiencia educativa solicita que aprobó en la Facultad de Arquitectura y que sea valorada dicha equivalencia en la Academia por Área de Conocimiento en que está ubicada en la Facultad de Psicología y la Coordinadora de la misma realice la equivalencia solicitada, para que la Secretaría de la Facultad capture e su cardex dicha equivalencia. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.

DRA GRISELDA GARCIA GARCIA

DR FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA OLIVIA JALIMA VEGA CORANY

DRA. NIMBE EUNISE VARGAS ZALETA

DR JORGE DURAN CRUZ

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADO Calificacion, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con por ser considerada como informacion reservada de conformidad con el Articulo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acesso a la Informacion para el estado de Veracruz ycon la Ley 31 de P D P P S O E
V

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.